

Reforma de la Política Pesquera Común – Rendimiento máximo sostenible

¿Por qué debe basarse la nueva política en el rendimiento máximo sostenible de 2015?

El 75 % de las poblaciones de peces de la UE están sobreexplotadas, lo que contrasta con el promedio a escala mundial, que es del 25 %. La sobreexplotación daña las poblaciones de la UE, acarrea capturas inciertas y fragiliza financieramente nuestro sector pesquero. Unos stocks pesqueros vulnerables conllevan unas capturas mediocres, lo que, a su vez, acarrea una mayor actividad pesquera. Actualmente, la mayoría de las poblaciones sobreexplotadas corresponden a especies pequeñas y poco valiosas que se tiran al mar debido a su escaso valor comercial o a que no tienen el tamaño mínimo exigido.

Debemos acabar con este círculo vicioso. Esta es la idea que subyace en el concepto de rendimiento máximo sostenible, definido como el nivel más elevado de capturas que puede extraerse de una población de peces a lo largo de un periodo indefinido sin dañarla. Administrar las poblaciones de peces según el rendimiento máximo sostenible significará pasar de una pesca intensiva de las poblaciones más pequeñas a una pesca racional de las más abundantes. Con ello, se conseguirá un aumento del tamaño de las poblaciones y del potencial de capturas y, por ende, márgenes de beneficio más elevados y un mayor rendimiento del capital invertido, lo que equivale a ingresos suplementarios para nuestro sector pesquero. También se capturarán especímenes más grandes que alcanzarán en el mercado un precio por kilogramo más alto. Si disminuye el volumen de peces de talla no reglamentaria en las redes disminuirán también los descartes. Además, dado que lleva menos tiempo capturar una tonelada de pescado de una población abundante que de una pequeña, se reducirán los gastos de combustible y las emisiones de carbono de los buques pesqueros. Por último, los consumidores dispondrán de un mayor surtido de pescado de poblaciones sanas de la UE.

Los Estados miembros y la UE suscribieron el objetivo del rendimiento máximo sostenible hace casi treinta años, en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, y lo ratificaron en 1995, en el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces, en 2002, en la Declaración de Johannesburgo, y en 2010, en Nagoya. Socios internacionales importantes como los Estados Unidos y Australia ya han avanzado en esa dirección, mientras que la UE se encuentra retrasada.

¿Cómo lograr el rendimiento máximo sostenible en las pesquerías de la UE?

La mejor forma de administrar las poblaciones de peces con arreglo al rendimiento máximo sostenible consiste en elaborar planes de gestión plurianuales. Fijar la mortalidad por pesca en cada plan es la medida de gestión más adecuada para garantizar la estabilidad de una población de una campaña a otra, y es preciso que los planes plurianuales fijen índices de mortalidad tales que, con el tiempo, se consiga aumentar las poblaciones.

¿Qué ha hecho hasta la fecha la UE en relación con el rendimiento máximo sostenible?

Diversos planes de gestión a largo plazo están basados en el principio de rendimiento máximo sostenible. Desde 2010, la Comisión basa sus propuestas de TAC y cuotas anuales en dictámenes científicos y en la voluntad de alcanzar el rendimiento máximo

sostenible en 2015. El sector pesquero europeo ha demostrado que ello es posible pues ya se ha alcanzado en once poblaciones (las de lenguado del Skagerrak, el Kattegat, el Mar Báltico, la zona occidental del Canal de la Mancha y el Mar Céltico, las de eglefino del Mar del Norte y de Rockall, las de arenque del Mar del Norte, del oeste de Escocia y del Mar Céltico, las de carbonero del Mar del Norte y del oeste de Escocia, las de gallo de España y Portugal y las de cigalas del Mar del Norte). Todas estas poblaciones están siendo ya explotadas de manera sostenible, con el consiguiente incremento de los desembarques y de los ingresos de los pescadores y de las poblaciones costeras. Otras pesquerías se encuentran también por buen camino para alcanzar el rendimiento máximo sostenible en 2015. El bacalao del Báltico oriental es un ejemplo de cómo revertir mediante medidas decididas una situación de gran sobreexplotación transformándola en una explotación sostenible, en la que las cuotas aumentan año tras año.

¿Cómo conseguir el rendimiento máximo sostenible de poblaciones de las que se tienen pocos datos?

Para tener información fidedigna que permita determinar el rendimiento máximo sostenible, necesitamos datos fiables sobre la pesca. Dos novedades previstas en la reforma permitirán obtener esos datos: la primera es la obligación de desembarcar todas las capturas (que evitará tener que basarse en las estimaciones de descartes, como se hace ahora) y la segunda, las nuevas formas de colaboración entre pescadores y científicos. Ambas medidas contribuirán a que se disponga de datos más fiables y mejorarán notablemente la base de conocimientos precisa para fijar el rendimiento máximo sostenible.

El rendimiento máximo sostenible en las pesquerías mixtas

En las pesquerías mixtas, debe ser la población más vulnerable la que determine los límites de explotación de todo el pescado capturado. Es la única forma de alcanzar el rendimiento máximo sostenible de todas las poblaciones de una pesquería dada. Así, por ejemplo, para lograr el rendimiento máximo sostenible en la pesquería de lenguado será necesario ajustar convenientemente la pesca de platija (y de otras capturas accesorias), lo que podría implicar para esta especie una mortalidad por pesca inferior al rendimiento máximo sostenible. Al mismo tiempo, los pescadores pueden reducir los efectos de la pesca en las especies más vulnerables empleando artes más selectivos. Los artes selectivos formarán parte de los planes plurianuales y de las medidas técnicas y podrán ser adaptados por los Estados miembros a las necesidades específicas de la pesquería considerada por medio de la regionalización.

Existen pesquerías en las que la población más vulnerable es también la más valiosa. Es el caso del bacalao en la pesquería de coregono blanco y del lenguado en la de peces planos. Para fijar las correspondientes posibilidades de pesca en esas pesquerías mixtas, será necesario establecer índices de rendimiento máximo sostenible para cada una de las poblaciones. El CIEM ya está trabajando en ello.

El rendimiento máximo sostenible en el contexto internacional

En el contexto internacional, la UE debe aplicar el mismo principio que aplica internamente. Cuando intervenga en nombre de la UE, la Comisión velará por integrar el objetivo del rendimiento máximo sostenible en su posición negociadora, basándolo en asesoramiento o datos científicos.

¿Qué hacemos mientras tanto?

Existe consenso acerca de que, a medio plazo, el rendimiento máximo sostenible propiciará la sostenibilidad medioambiental, social y económica. La cuestión es cómo alcanzarlo. La Comisión está decidida a ayudar al sector pesquero y a la población costera a adaptarse a la transición, para lo que ha propuesto un Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) reforzado que dispondrá de toda una serie de posibilidades de financiación para el sector pesquero que incluyen la financiación de:

- métodos de pesca más selectivos, para el sector extractivo;
- participación en experiencias de selectividad, para los armadores y pescadores;
- reuniones de diálogo social en el sector pesquero, tanto en los Estados miembros como entre estos, para intercambiar ideas y mejores prácticas;
- cursillos de formación y capacitación para familiarizarse con artes innovadores;
- diversificación de los pescadores artesanales;
- recopilación de datos específicos, tanto biológicos como socioeconómicos, por parte del sector pesquero;
- iniciativas de comercialización tendentes a desarrollar marcas del tipo «pescado de rendimiento máximo sostenible»;
- iniciativas de participación activa de los pescadores en la regionalización mediante propuestas concretas sobre cómo alcanzar el rendimiento máximo sostenible en 2015.